



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105 018 2021 00335 00  
DEMANDANTE: HÉCTOR HERNÁN GALEANO MURILLO  
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

En el presente proceso ordinario laboral, se observa respuesta al Oficio N° 226 de 2023 por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, se incorpora dicha respuesta al plenario en el documento 29 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

A continuación, se dará acceso al expediente digital a través del link: [05001310501820210033500](https://05001310501820210033500)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, descarguen las piezas procesales que consideren necesarias, toda vez que el enlace de acceso al expediente tiene como fecha de expiración el día 31 de octubre de la presente anualidad.

Ahora bien, al observarse que únicamente se encuentra pendiente el dictamen de Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia decretado, el cual deberá ser sustentado en audiencia y atendiendo a la respuesta allegada por la Facultad aludida el día de hoy 12 de octubre de los corrientes, mediante la cual se indica que se cita al actor para la cita presencial para el día 23 de octubre de 2023 a las 3:15 p.m., se requiere a la parte demandante para que efectúe todas las acciones tendientes a obtener el mismo y allegarlo al Despacho previo a la audiencia que por economía procesal se procede a señalar para llevar a efecto la audiencia del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social el día 30 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:30 A.M.

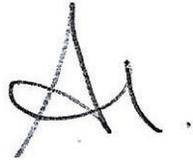
Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar en el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifesize" a través del siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/19571372>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 171 del 13 de  
octubre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

OF.2